



No. TPF-07-11D01-33046

Ministerio de Inclusión
Económica y Social



Sí Gobierno
A del Encuentro | Juntos
lo logramos

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE ATENCIÓN INTRA-MURAL

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, en uso de sus atribuciones y una vez cumplidos los requisitos definidos en el Acuerdo Ministerial No. 042 de fecha 2018/10/15, confiere el presente permiso de funcionamiento a:

Nombre de la Entidad Pública, Privada o Persona Natural: Centro Día del Buen Vivir del CAMVIL - Cod. SIIMIES 47536

RUC: 1160025070001

Nombre del Servicio de Atención: PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ

Nombre de la Modalidad del Servicio de Atención Autorizada: CENTRO GERONTOLOGICOS DE ATENCION DIURNA

Nombre del Representante Legal de la Entidad Pública, Privada o Persona Natural: ORTIZ ARMIJOS CARLOS NICOLAS

Nombre del Responsable del Servicio de Atención: STEFANY GISET ORTEGA ORTEGA

Zona: 7 Distrito: UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 7

Dirección del Servicio de Atención: Av. Eterna Juventud

Teléfono: 072640076 Correo: gobierнопarroquiavilcabamba@hotmail.es

Período de vigencia del permiso de funcionamiento: 2 años hasta 27/04/2024

Capacidad máxima de usuarios del Servicio de Atención: 60

Rango de Edad del Grupo Etario Autorizado:

Las personas a partir de los 65 años de edad

UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 7,27/04/2022

Scaneo autorizado por:
JUAN CARLOS
MORENO
JARAMILLO

Coordinador(a) Zonal/Director(a)